

DIARIO BALEAR.

PRIMER TRIMESTRE.

San Longinos mártir.

Sale el sol á las 6 y 7 minutos: pónese á las 5 y 53 minutos.

Se suscribe á este periódico en Palma en la librería de D. Felipe Guasp, calle de Morey, núm. 42, y en la del Puesto del Diario, junto á la Cadena de Cort, núm. 3, á razon de 10 reales mensuales, llevado á casa de los Sres. Suscriptores.

NOVEDADES.

Vaso colosal de cristal.—Se acaba de presentar á la espectación pública en Londres un producto de las artes, el mas grande que de su especie se ha visto, debido al trabajo y destreza del Sr. Juan Gambly. Se reduce á un vaso de cristal de dimensiones gigantescas. Pesa sobre 120 quintales: tiene 12 pies de diámetro y 15 de altura, y caben en él ocho pipas de vino. A primera vista presenta una masa asombrosa de oro, y un número infinito de joyas de todas clases y de un brillo sorprendente; y reconocido menudamente se ve que no hay una pulgada en donde no se descubra la mas nimia y acabada labor, y la admiracion del espectador se aumenta cuanto mas reconoce sus perfecciones. Despues de examinado el vaso en el piso del aposento en donde se halla colocado, se sube á una galería para reconocer desde ella su interior, que causa doble admiracion. No es lo que menos llama la atencion el modo casi mágico con que se presentan unidas al vaso las dos enormes asas de bronce, fijadas por ambos lados en este. Es la obra mas original y magnífica, ó mejor diremos, que es la única de su clase que hasta ahora ha producido la industria humana.

Milicia.—El ejército prusiano se compone en el dia de 25400 hombres de infantería y de 48,476 de caballería; esto es, de 297,476 hombres, y se divide asi: infantería de la guardia 260, incluidos 120 de landwer, distribuidos en 12 batallones, que dan en tiempo de guerra los cuadros para 12 regimientos: caballería de la guardia 4212 hombres, de los cuales los 1404 son de la landwer: infantería de línea 2280, incluidos 1120 de la landwer: caballería de id. 59,264, los 16,800 de la landwer, los cuales están divididos en 112 escuadrones, que dan en tiempo de guerra los cuadros para los regimientos. La artillería tiene nueve brigadas, inclusa una que corresponde á la guardia: cada brigada consta de 15 compañías, 12 de á pie y tres de á caba-

llo: cada compañía sirve una batería de ocho piezas, que entre todas son 1080 bocas de fuego. Las brigadas están subdivididas en tres divisiones de cuatro baterías de á pie y una de á caballo mandadas por un oficial superior.—En 1831 tenia la Europa 2.9800 soldados: en 1826 solo habia sobre las armas, 2.3500 hombres; por consiguiente se han aumentado en el año prócsimo pasado las fuerzas militares de Europa en 6300 hombres, aumento que solo se ha verificado en el discurso de 18 meses, es decir, desde los memorables dias de julio, proporcionalmente en Francia y Bélgica y en Austria, Prusia, Baviera, Wurtemberg, los estados de la Confederacion germánica, la Holanda, Nápoles, Cerdeña y España.

AGRICULTURA, COMERCIO, ARTES É INDUSTRIA.

Lisboa.—*Relaciones comerciales con España.*

Los españoles pueden establecer casas de comercio por mayor en esta potencia, conservándoseles por privilegios de estrangería con arreglo á los tratados de paz, y sujetándose en cuanto al comercio á las leyes generales de él en union con los naturales.

No hay plazas de corredores primitivas como las hay en Cádiz para los estrangeros; hay un corredor público de cambios reales, y otros de nombramiento del senado ó ayuntamiento, que hacen corretages en general, y ademas hay varias personas que hacen el mismo oficio segun su crédito, aunque sin autorizacion, y á los cuales pagan las partes la comision corriente del pais.

Se permite á los españoles ó no naturalizados tener tiendas públicas, y vender por mayor y á la menuda con sujecion á las leyes y establecimientos municipales, contra los cuales no vale el privilegio de estranero.

Los españoles están sujetos á las leyes de policía y buen gobierno; pero tienen á su favor los pri-

privilegios concedidos por los Reyes de Portugal y por los tratados de paz.

Los géneros prohibidos á comercio á la entrada son todos los coloniales: arroz, zuela, tejidos de lana y algodón, sedas de España, y generalmente el aguardiente y vino. A su salida trigo, maiz, cebada, aceite, y el año de 1817 tambien lo era el arroz.

Los derechos de internacion que se pagan de todos los géneros admitidos á comercio son de 30 por 100, especificados en los partes del consulado de mar y de la aduana.

Hasta el año 1756 pagaban todos los géneros extranjeros 23 por 100, en el mismo se aumentó á 27, y el de 1805 á 30 por 100, que es lo que pagan en el dia.

Las formalidades que se observan para admitir en las aduanas los géneros son: á las 24 horas de haber fondeado deben los capitanes presentar en la aduana su manifiesto, el cual hacen en compañía del cónsul para que les instruya, á fin de que hallándose alguna falta no aleguen ignorancia. Cuando en su descarga no entregan el número de fardos manifestados, se le obliga á pagar triples derechos de los que les faltan, considerados por el mayor valor de las tarifas. Deben presentarse los conocimientos ó guias, con los que se hace cotejo al tiempo de echar los géneros en tierra; en seguida se hace saber al capitán por medio del cónsul si tiene que manifestar alguna cosa, y se procede al fondeo; si en este acto se halla algo escondido se confisca, y se condena al capitán al pago del triple valor de lo ocultado, debiendo además ser preso á disposicion del administrador de la aduana hasta que espie el delito. Si entre los géneros del manifiesto hay algunos prohibidos son confiscados. Aunque está prevenido se acredite por certificados de los cónsules la procedencia de los géneros, no se exigen por lo general sino en caso de que los géneros ó sus dueños gocen de algun privilegio, por el cual sea preciso legitimar la procedencia.

Los manifiestos de carga de los buques y las representaciones de los españoles se presentan en idioma portugues.

Si los géneros prohibidos se manifiestan en el acto de la visita, se depositan en la aduana y se permite la estraccion, á escepcion del vino y aguardiente, que no se admiten á depósito sino en caso de hospitalidad ó avería.

Está prohibido absolutamente en las aduanas dar recibos á los interesados de los derechos que hubiesen pagado.

(Se concluirá.)

PROSPERIDAD PUBLICA.

¿En el estado presente de la Isla de Cuba, qué cosa seria mas útil emprender en beneficio general, y de la cual resultasen mayor número de ventajas á la poblacion y á la riqueza pública, y que al mismo tiempo fuese trascendental á la generacion futura?

No parecerá prematuro el ocuparse en resolver

una cuestion semejante, en las circunstancias de la época actual, en la que el espíritu vivificador de la industria anima una porcion de nuevas empresas: efectivamente vemos por una parte al gobierno y á las autoridades y corporaciones tomar medidas de fomento general, adoptar medios eficaces de proteccion y erigir establecimientos de enseñanza y de caridad, por otra, á la numerosa é influyente clase de hacendados, apresurándose para introducir en sus fincas nuevos métodos de cultivo y de elaboracion, hacer ensayos comparados, construir máquinas y trenes bajo los principios mas exactos de la ciencia, é investigar medios económicos de direccion y administracion; y en fin, vemos por otra, que varias artes mecánicas y químicas (1) se van introduciendo en la hasta aqui limitadísima esfera de la industria, y mejorarse los talleres de las antiguas, con el éxito feliz que es fácil de reconocer en los artefactos.

Hace pocos años que á consecuencia de épocas venturosas que se sucedieron casi sin interrupcion, se pensaba poco ó nada en perfeccionar los ramos agrícolas é industriales del pais, porque en el estado en que ecsistian recompensaban ampliamente las tareas de los empresarios. Entónces se miraba cualquiera indicacion de reforma, como un proyecto, cuando menos innecesario, y la calificacion de *teoría* que se daba á todo invento ó introduccion, equivalia á un decreto prohibitivo. *Teoría* se llamaba la aplicacion del cálculo y de las leyes de la física, á la construccion de los hornos, de las calderas y trenes de los ingenios; *teoría* se llamaba la formacion de los estiércoles en las grandes y pequeñas haciendas, la multiplicacion de cultivos, y la reunion de tareas económico-rurales con los grandes trabajos del campo: *teoría* en fin, se llamaba la introduccion de varias artes químicas y mecánicas en el seno de las poblaciones, de aquellas que ecsigiendo un corto número de brazos, ó que siendo susceptible de ser ejecutadas por agentes animados, pueden ofrecer ventajas hasta en los paises, donde los jornales sean muy subidos. El mal realmente no procedia de calificar, en general, por *teoría* toda reforma que se presentase fundada en principios científicos, sino de la aceptacion que se daba á esta voz, haciéndola sinónima de *proyecto irrealizable, invencion ingeniosa; pero impracticable, y á veces de sueño ó delirio.*

Este espíritu preventivo contra toda variacion, que tiene su origen en la misma naturaleza de las profesiones sedentarias, y que ecsiste en Europa lo mismo que en América, se hallaba desgraciadamente fortalecido por el mal éxito de algunos ensayos, propuestos por charlatanes aventureros; y no fué necesario mas, para calificar de impracticables otras re-

(1) La fabricacion de los galones y de las peinetas de Carrey, la sierra de vapor, los armadores mecánicos, la fabricacion de la cerveza y vinos indígenas, la conservacion de las sustancias vegetales alimenticias por el método de Appert, y otras varias que han sido el objeto de patentes concedidas por el gobierno.

formas racionales. Mas el tiempo y la experiencia de las que se han hecho con el mejor éxito en otros países, consiguieron un cambio ventajosísimo en la opinión de las profesiones agrícola é industrial, y una reacción práctica de poderosa influencia, cual fué la baja considerable de los precios en los frutos cubanos; hizo pensar en los medios de adoptar y generalizar aquellas mismas desechadas teorías, como única tabla de salvamento en el naufragio. Es verdad, que aun existen algunos individuos fuertemente adheridos á las antiguas doctrinas, y que llevarán su renacida hasta el punto de apellidar *hombres de teorías* á cuantos examinen las artes con ojos científicos; pero finalmente la masa general piensa ya de otro modo, y un gran número de hacendados instruidos, influyendo con su opinion y con su ejemplo, impedirá la entrada á las antiguas preocupaciones, mas funestas para los adelantos de la industria, que lo fué para la civilizacion, la quema de la Biblioteca de Alejandría por el Califa Omar.

El impulso dado á la industria rural y á las profesiones mecánicas, hará necesario emplear muchos individuos instruidos competentemente y capaces de concebir y practicar los nuevos procederes que sucesivamente se irán introduciendo. La Isla de Cuba, con una poblacion muy escasa para su vasta superficie, y mas escasa aun para el inmenso campo que ofrece la agricultura, la industria rural y las artes, alimenta un gran número de individuos estériles, es decir que nada producen, al paso que los hacendados no encuentran administradores instruidos que emplear en sus fincas, ni mayores inteligentes á quien confiar los cultivos, ni maestros de azúcar conocedores por principios de este ramo de la química aplicada; que los principales talleres con muy pocas excepciones, se hallan dirigidos por extranjeros, que no hay oficiales espertos, y que muchas útiles industrias no se establecen por falta de operarios en el pais, y por ser muy costoso y aventurado el traerlos de fuera. El censo de la Habana, formado por orden del gobierno en 1828, no obstante las ocultaciones de las noticias sobre que está hecho, da ecsistentes sin profesion un número de individuos blancos que iguala al de operarios de la misma clase ejercitados en oficios útiles, como son panaderos, ó albañiles, ó toneleros &c., y excede al de los empleados en otro de menor estension, tomados colectivamente. El número de individuos libres de color, sin ocupacion conocida, resulta ser aun mas considerable. Todos estos hombres, perdidos para la sociedad y perjudiciales al estado y á la moral pública, son susceptibles de instruccion que los haga útiles, pues no es tanta la inclinacion al vicio, cuanto la falta de conocimientos, la que los conserva en la vagancia. Muchos de ellos conocemos, que viven en la mas completa ociosidad, porque no hallan en que ocuparse, pues nada han aprendido, y de consiguiente nada saben. Al mismo tiempo nacidos en la ciudad y habituados con sus costumbres, renuncian á variar de fortuna si para ello se les precisa á trabajar en el campo; y por otra parte las tareas puramente materiales que pueden dar-

se á jornal en las haciendas, son muy reducidas, por el uso general que se hace de los esclavos. Es innegable pues, que, ecsisten un gran número de individuos sin ocupacion en las ciudades, porque absolutamente no tienen instruccion que los haga útiles.

Esta verdad es aun mas palpable, recorriendo las profesiones una por una, y comparando entre sí los individuos de las tres condiciones de blancos, libres de color, y esclavos que las ejercen, y entónces se ve que los de las dos primeras son en menor número del que corresponde al total de las mismas. Los padres de familias que no poseen grandes fortunas para dar á sus hijos haciendas de cultivo, no saben á qué profesion destinarlos, escepto las de abogados y médicos, escesivamente numerosas ya, y que por lo tanto no permiten ser aumentadas; y es doloroso ciertamente ver malograda la juventud y las mejores disposiciones por falta de ocupacion.

El sistema general de enseñanza, que con tanto celo promueve y fomenta la seccion de educacion, no alcanzará jamas á llenar este vacío, sino se ensancha su esfera hasta proporcionar conocimientos teóricos y prácticos de inmediata aplicacion. Hemos asistido á los ecsámenes de las escuelas primarias, y nos admiramos de los preciosísimos talentos de la juventud habanera de todas las clases de la sociedad, de su penetracion y de la docilidad de su entendimiento para adquirir en una edad sumamente tierna, los principios aridísimos de algunos ramos, como la sintáxis gramatical. Mas terminada la enseñanza de los dogmas de nuestra religion, de la lectura, escritura, aritmética, gramática, lenguas extranjeras, geografía, historia &c.: es decir, de los conocimientos mas completos que se proporcionan en las buenas escuelas de esta capital, salen los jóvenes solo en estado de dedicarse á profesiones de la vida civil, si hubiera establecimientos donde aprenderlas; pero estos no existen, y su ereccion nos parece tan urgente como útil.

Se concluirá.

POESIA.

Dos imposibles.

SONETO.

La vez primera que ofrecí humillado
Mi cerviz, Dios altivo, á tus cadenas,
Objeto fué de mis amargas penas
Un corazon al cielo consagrado.
¡Ah! no bastaban, niño despiadado,
Estos recuerdos con que el alma llenas
De cicuta letal, sin que en mis venas
Nuevo veneno hubieses derramado,
De himeneo oponiendo los deberes
A la pasion audaz en que me enciendo....!
¡Piedad; tirano Amor....! ¡Por qué me hieres
Si el torcedor silencio del respeto
A vivir me condena padeciendo,
Y ecsalando suspiros en secreto!

OTRO.

La soberbia.

Yo ví una altiva populosa encina
 Tender sus ramas orgullosa al viento,
 Presumiendo tocar al firmamento
 á avasallar el prado y la colina.
 Yo ví el oro del sol con luz divina
 La verde copa coronar contento,
 Y yo la ví en pomposo movimiento
 Mecer ufana al ave peregrina:
 Mas ví tambien, cual precursor del llanto,
 Leye vapor crecer á nube airada,
 Tendiendo por la esfera el negro manto:
 La ví rasgarse en llamas inflamada,
 Lanzar el rayo, y miro con espanto
 El árbol convertido en polvo, en nada.

VARIEDADES.

Noticias sobre los serenos.

En el informe que en 10 de febrero de 1786 dieron los cuatro señores alcaldes del crimen de la real audiencia de Barcelona en vista del expediente promovido en el real acuerdo á instancia del señor fiscal D. Jacobo María de Espinosa para el establecimiento de los serenos en la misma ciudad, se leen algunas reflexiones curiosas sobre el origen é historia de estos celadores de noche.

El origen de los serenos lo hallamos en los triunviros nocturnos que habia en Roma encargados de vigilar durante la noche para la seguridad pública; medida indispensable para mantener en aquella gran capital del orbe conocido el orden y la tranquilidad, pues la inmensa multitud de esclavos que encerraba en su recinto era muy propensa á aprovecharse de las sombras de la noche para poner en ejecución las maquinaciones y demas horrorosos escesos que refieren sus mismas historias. Contribuia á esto el modo de licenciar su milicia, que en tiempo de paz no cuidaba de la quietud del pueblo.

En Lóndres, poblacion abierta y numerosísima, se establecieron unos guardas de noche, cuyo instituto era evitar los incendios, robos, insultos y desórdenes de gente licenciosa. Tenian su uniforme, llevando ademas del palo y farol una carraca para tocarla en caso urgente. Voceaban los vientos como cosa importante en un pueblo mercantil. Su dotacion salia del fondo general de la parroquia destinado para ocurrir á necesidades públicas y privadas.

Los ingleses tuvieron en consideracion varios objetos para destinar á estos hombres á la continua vela de la noche por los grandes incendios á que estaba espuesta la ciudad, y los robos frecuentes que se cometian con admirable destreza, forzando cerraduras y puertas con sutileza extraordinaria. Otro de los cuidados de los serenos era el vigilar sobre las mugeres públicas que suelen abundar en una ciudad populosa, y que tenian en Lóndres un cuartel señalado, en donde debian estar recogidas á hora fija. Suplian ademas el servicio de tropa arreglada, pues durante la noche no se permitia que ningun soldado ni patrulla transitase por la ciudad.

El Rey de Prusia estableció estos gritadores en las residencias reales de Berlin y sus cercanías en el año 1729. Tienen su ordenanza compuesta de dos títulos y 33 capítulos. Se les paga mensualmente del fondo de la caja de servidos. Cuidan de los instrumentos útiles para apagar los fuegos, uniendo admirablemente muchos objetos de policia en una misma persona. Berlin es una corte en que la tropa no se emplea por lo regular en servicios de policia.

En algunas ciudades de Flandes hay tambien centinelas nocturnos, y uno de ellos está toda la noche en la torre mejor situada para avisar si se pega fuego. Tienen sueldo fijo, y solo van á recoger por el pueblo una vez al año.

En los países setentrionales de que se ha hablado es necesario conservar un fuego continuo en la mayor parte de las habitaciones. Dos siglos atras las casas eran por la mayor parte de madera, y aun en el dia en muchas ciudades populosas se ven barrios enteros de esta clase.

En el año de 1770 D. Joaquin Foix puso en un barrio de Valencia dos serenos, y á su imitacion se establecieron en todo el pueblo, con el intento de evitar los robos y asesinatos, que eran alli frecuentes en las horas cautas de la noche.

Posteriormente los serenos ó voceadores se hallan establecidos en varias poblaciones del reino para vigilar durante la noche, y dar auxilio en los casos urgentes.

NOTICIAS Y AVISOS PARTICULARES DE ESTA CIUDAD.

Orden de la plaza del 14 para el 15.

Gefe de dia el teniente coronel D. Juan Cuesta, capitan del regimiento infanteria de Soria.—Parada, rondas, contrarondas, capitan de hospital, provisiones y sargento de hospital Soria.

De orden del Sr. Gobernador de esta plaza — Salvador Valencia.

Nicolas Hernier frances recién llegado á esta capital, avisa á los que quieran servirse de sus habilidades, que vive en la casa núm. 70, en las *Torretas*. Sabe quitar toda clase de manchas, hacer jabon de olor de diferentes calidades, agua de colonia y otras muchas frioleras poco conocidas en esta ciudad.

CAPITANÍA DEL PUERTO.

Embarcaciones despachadas el dia 14 del corriente.

Para Valencia el laud S. José, su patron Bartolomé Torres, con cerdos.

Para Cádiz el javeque S. Francisco, su patron Salvador Coll, con géneros.

Para Aguilas el id. S. José, su patron Salvador Mesquida, en lastre.